



Expediente: 5339/21

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. - C/ VELARDEZ MIGUEL ALBERTO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS Nº 1

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: 02/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20318429945 - PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.-, -ACTOR 90000000000 - VELARDEZ, MIGUEL ALBERTO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 5339/21



H108012648340

Juzgado de Cobros y Apremios 1

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. - c/ VELARDEZ MIGUEL ALBERTO s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 5339/21.-

San Miguel de Tucumán.- I) Agréguese el informe de verificación de pagos N° I 202503574, emitido por la Dirección General de Rentas y téngase presente la CANCELACIÓN PARCIAL de la deuda por capital, mediante fondos embargados, comunicada por la Actora. II) De lo manifestado respecto a que se ha actualizado la deuda reclamada en autos, a la fecha de 03/08/2023 a la suma de \$51.088,57.- cuando se decretó la Medida Cautelar reconociéndose la transferencia de \$30.563,93.- se continúa la presente ejecución por la suma de \$20.524,74.-, córrase traslado a la demandada por el término de 5 dias a fin de que proceda a estar en derecho. PERSONAL. - JMA - 5339/21 FDO DRA. ANA MARÍA ANTUN DE NANNI - JUEZ

Actuación firmada en fecha 01/04/2025

Certificado digital

CN=ANTUN Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.